

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE N°3 (CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULA Y PROPOSICIÓN ECONÓMICA) DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA”. Expdte.- HG/2018-SE/01

ASISTENTES:

Por parte de Hidrogea:

- D. Salvador Martínez de la Cruz
- D. Francisco Antonio Reyes Bas

Y por parte de los licitadores:

- D. Mario González Fernández y D. José Luis Magro Fraile, en representación de Control Ambiental España Sur, S.L.
- D. Pascual Guardiola Herrero y Dña. Nuria Moreno Andrés, en representación de Rafaela Belmonte Nortes.
- D. Alberto Agulló Ronco, en representación de Lokímica, S.A.
- D. Luis Fernando Zamora Liarte, en representación de Aquambiente, Servicios para el Sector del Agua, S.A.U.

Siendo las 10:30 horas del día 15 de mayo de 2019, se procede a dar lectura de las puntuaciones obtenidas por las ofertas técnicas de cada uno de los licitadores que han optado a la licitación para la contratación del SERVICIO DE DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA” cuyo resumen es el siguiente:

Licitador	Puntuación obtenida
LOKIMICA, S.A.	Media (15 Puntos)
RAFAELA BELMONTE NORTES	Muy baja (2 Puntos)
AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.	Media (15 Puntos)
CONTROL AMBIENTAL ESPAÑA SUR, S.L.	Alta (27 Puntos)

A continuación, se procede a la apertura de los sobres N°3, que contienen los criterios evaluables de forma automática o mediante fórmula y las proposiciones económicas presentadas y que resultan ser las siguientes:

Licitador	Proposición Económica	Certificación CEPA CERTIFIED: EN16636
LOKIMICA, S.A.	Baja del 11,50%	Si
RAFAELA BELMONTE NORTES	Baja del 14%	No
AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.	Baja del 11,49%	No
CONTROL AMBIENTAL ESPAÑA SUR, S.L.	Baja del 10%	Si

Examinada la documentación aportada, se da traslado al Órgano de Valoración para que, de conformidad con lo establecido en la estipulación 20ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, proceda a la redacción del informe técnico de valoración final.

- Servicio Jurídico -